



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

VISTO:

El Decreto de Urgencia Nº 137-2020, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el día 21 de Diciembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 455'143,095.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 137-2020, en su artículo 2 Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según la proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2020, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en los presupuestos institucionales de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, según ANEXO 2 “Transferencia de Partidas de diversos Gobiernos Regionales a favor de la Reserva de Contingencia” entre ellos, del Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes por un monto de S/ 620,692.00 (SEISCIENTOS VEINTEMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES). Así mismo en su artículo 3 Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para financiar lo establecido en los numerales 3.3 al 3.8 del presente artículo, según corresponda, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, según ANEXO 4 “Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales” entre ellos las Unidades Ejecutoras; UE 400 Salud Tumbes, monto S/ 126,000.00; UE 402 Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría - Jamo II-2 Tumbes, monto S/ 494,692.00, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes un total de S/ 620,692.00 (SEISCIENTOS VEINTEMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES); Por último, en su artículo 5 Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a favor del Ministerio de Salud para financiar intervenciones en salud, y a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales para financiar intervenciones en salud, educación y acceso al agua clorada, según ANEXO 6 “Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales por el tramo metas de cobertura y condiciones del periodo 2019 en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales -FED”, entre ellos las Unidades Ejecutoras; UE 001 Sede Central, monto S/ 190,594.00; UE 300 Región Tumbes Educación, monto S/ 20,012.00; 400 Salud Tumbes, monto S/ 666,999.00; UE 301 Educación UGEL Tumbes, monto S/ 29,070.00; UE 302 Educación UGEL Contralmirante Villar Zorritos, monto S/ 22,012.00; UE 303 Educación UGEL Zarumilla S/ 24,290.00, correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional de Tumbes un total de S/ 952,977.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000506 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, el Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67°, señala; sobre Delegación de competencia, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74°, sobre Desconcentración, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva N°006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones Gerenciales Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF.

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, en su Artículo 7°, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 137-2020, que en su Artículo 2 autoriza una Transferencia de Partidas A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto de



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 620,692.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:**100 AGRICULTURA TUMBES.****FTE. DE FTO:****1 RECURSOS ORDINARIOS.****RUBRO:****00 RECURSOS ORDINARIOS**

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS
PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE
A RESULTADOS

PROGRAMA:

0068 REDUCCION DE
VULNERABILIDAD Y
ATENCION DE EMERGENCIAS
POR DESASTRES

PRODUCTO:

3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD:

5004280 Desarrollo de instrumentos
estratégicos para la gestión del
riesgo de desastres

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

200.00

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

9001 ACCIONES
CENTRALES

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000001 Planeamiento y
Presupuesto

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

50.00**ACTIVIDAD:**

5000003 Gestión
Administrativa

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

405.00

CATEGORIA
PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

ACTIVIDAD:	5000674. Desarrollo de la producción agropecuaria	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	757.00
ACTIVIDAD:	5000776. Formalización de predios rurales	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	3,350.00
ACTIVIDAD:	5000797. Fortalecimiento de las agencias agrarias	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	3,559.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100 AGRICULTURA - TUMBES		8,321.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION TUMBES.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA

PRODUCTO: 3000836 Provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza

ACTIVIDAD: 5006100 Provisión de servicios básicos, seguridad y limpieza.

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 11,170.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 16,026.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION - TUMBES

27,196.00

**SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACION UGEL TUMBES.
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

**CATEGORIA 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas

ACTIVIDAD: 5005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 112,834.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES

112,834.00

EGRESOS

**SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS**

**CATEGORIA 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES CON ENFOQUE**





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

A RESULTADOS

PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	233,263.00
PROGRAMA:	0106 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones físicas adecuadas	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	7,840.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003. Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	22,908.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION - UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR		264,011.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS





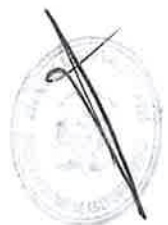
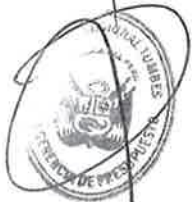
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del programa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	1,646.00
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	36,487.00
PROGRAMA:	0106 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000792 Locales con condiciones físicas adecuadas	
ACTIVIDAD:	5003165 Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los centros de educación básica especial y centros de recursos	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2,567.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000003. Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	15,443.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5000661. Desarrollo de la educación laboral y técnica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	514.00
ACTIVIDAD:	5000681. Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	836.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		57,493.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES
FTE. DE FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

PRODUCTO: 3000702 Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente

ACTIVIDAD: 5000596 Tratamiento con internamiento de personas con síndrome o trastorno psicótico

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios 1,300.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5001195 Servicios generales



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	104,887.00
--------	-------------------------	------------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		106,187.00
---	--	------------

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	402 GOB.REG.TUMBES-HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES

FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES
-------------------------	-------------------------

PRODUCTO:	3999999 Sin Producto
-----------	----------------------

ACTIVIDAD:	5000003. Gestión Administrativa
------------	---------------------------------

G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	44,650.00
--------	-------------------------	-----------

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2		44,650.00
--	--	-----------

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		620,692.00
---	--	------------

ARTÍCULO 2º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 137-2020, que en su Artículo 3 autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto de SEISCIENTOS VEINTEMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 620,692.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	400 SALUD TUMBES
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	126,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		126,000.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	402 GOB.REG.TUMBES-HOSP.REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA-JAMO II-2 TUMBES	
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.	
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD:	5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	494,692.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 HOSPITAL REGIONAL JAMO II-2		494,692.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		620,692.00

ARTÍCULO 3º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia Nº 137-2020, que en su Artículo 5 autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR
Tumbes, 23 DIC 2020

OVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 952,977.00) para financiar intervenciones en salud, educación y acceso al agua clorada con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y SobreCanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones:

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		952,977.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		952,977.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		952,977.00
1.4.1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		952,977.00
1.4.1 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		952,977.00
1.4.1 3.1 5 DEL FONDOS PUBLICOS		952,977.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		952,977.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
2 GASTO CORRIENTE		952,977.00
2.3. Bienes y Servicios	S/ 952,977.00	
TOTAL, EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		952,977.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL.
FTE. DE FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA: 01 PROGRAMAS
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
CON ENFOQUE



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

A RESULTADOS

PROGRAMA:	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5004426 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	47,649.00
PROGRAMA:	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PRODUCTO:	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales	
ACTIVIDAD:	5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	142,945.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		190,594.00
SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	300 EDUCACION TUMBES.	
FTE. DE FTO.:	5 RECURSOS DETERMINADOS.	
RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones	



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

	educativas de educación básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	10,006.00
PROGRAMA:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	
PRODUCTO:	3000867 Servicios educativos pertinentes y con condiciones para su funcionamiento	
ACTIVIDAD:	5006239 Generación de condiciones para la implementación del servicio educativo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	10,006.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION - TUMBES		20,012.00
SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.	
PLIEGO	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.	
UNIDAD EJECUTORA:	301 EDUCACION UGEL TUMBES.	
FTE. DE FTO.:	5 RECURSOS DETERMINADOS.	
RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	14,535.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº00506 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

PROGRAMA:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	
PRODUCTO:	3000867 Servicios educativos pertinentes y con condiciones para su funcionamiento	
ACTIVIDAD:	5006239 Generación de condiciones para la implementación del servicio educativo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	14,535.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION - UGEL TUMBES		29.070.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS
FTE. DE FTO.:	5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios
	11,006.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

PROGRAMA:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	
PRODUCTO:	3000867 Servicios educativos pertinentes y con condiciones para su funcionamiento	
ACTIVIDAD:	5006239 Generación de condiciones para la implementación del servicio educativo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	11,006.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION - UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR		22,012.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO:	461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA:	303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO:	1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO:	00 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO:	3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios
PROGRAMA:	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION

12,145.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000506-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA

PRODUCTO:	3000867 Servicios educativos pertinentes y con condiciones para su funcionamiento	
ACTIVIDAD:	5006239 Generación de condiciones para la implementación del servicio educativo	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	12,145.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA		24,290.00

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD TUMBES.
FTE. DE FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO: 3000001 Acciones comunes
ACTIVIDAD: 5004426 Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa articulado nutricional

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **52,367.00**

PRODUCTO: 3000609 Comunidad accede a agua ara el consumo humano

ACTIVIDAD: 5004428 Vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano

G.G.G: 2.3. Bienes y Servicios **114,357.00**

PRODUCTO: 3033255 Niños con cred completo según edad

ACTIVIDAD: 5000018 Atención a niños con crecimiento y desarrollo - cred completo para su edad





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00506 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	260,125.00
PRODUCTO:	3033256 Niños con suplemento de hierro y vitamina A	
ACTIVIDAD:	5000019 Administrar suplemento de hierro y vitamina A	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	97,205.00
PROGRAMA:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5004430 Monitoreo, supervisión, evaluación y control de la salud materno neonatal	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	28,589.00
PRODUCTO:	3033172 Atención prenatal Reenfocada	
ACTIVIDAD:	5000037 Brindar atención prenatal reenfocada	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	114,357.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD TUMBES		952,977.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		952,977.00

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000506 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes,

23 DIC 2020

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras; 100 Agricultura Tumbes, 300 Educación Tumbes 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla, 400 Salud Tumbes y 402 Hospital Regional JAMO II-Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

